



Montevideo, 28 OCT 2014

Acta N° 87

Res. N° 23

Exp. N° 2014-25-1-005577

**VISTO:** La Nota 017/14 de fecha 7 de octubre de 2014 del Consejo de Educación Secundaria.

**CONSIDERANDO:** I) Que en la citada nota se solicita una trasposición de créditos presupuestales dentro del Grupo 0 "Servicios Personales" de asignaciones dadas por el Art. 259 de la Ley 18.996, Financiación 1.2 "Recursos con Afectación Especial", TC 2 del Programa 03 por un monto de \$ 2.110.000, a efectos de regularizar los objetos del gasto de acuerdo a las imputaciones estimadas para el presente ejercicio.

II) Que la División Hacienda del citado Consejo, informa disponibilidad de créditos presupuestales en los Objetos Reforzantes, por un monto de \$ 2.110.000, Financiación 1.2 "Recursos con Afectación Especial", TC 2.

III) Que la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto, no plantea objeciones a la presente solicitud.

**ATENCIÓN:** A lo expuesto,

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE ANEP RESUELVE:**

Disponer la siguiente trasposición de créditos, Ejercicio 2014, Financiación 1.2 "Recursos con Afectación Especial", de créditos asignados por 259 de la Ley 18.996, de acuerdo al siguiente detalle:

Objetos Reforzantes			
Programa	Objetos	Descripción	Monto en Pesos
03- Educación Secundaria	011	Sueldo básico de cargos	1.004.947
	042/001	Compensaciones congeladas	381.180
	048/007	% diferencial del aumento - A182 L16713	110.000
	048/009	Aumento sueldo- partida Dec. 203/92	50.000
	048/028	Recuperación Salarial Enero/2008	90.000
	048/031	Recup. Salarial Enero/2009	63.873
	048/032	Recup. Salarial Enero/2010	10.000
	071	Prima por matrimonio	400.000
<b>Total de Objetos Reforzantes</b>			<b>2.110.000</b>

Objetos Reforzados			
Programa	Objetos	Descripción	Monto en Pesos
03- Educación Secundaria	042/014	Por permanencia a la orden	40.000
	048/013	Aumento diferencial ANEP	1.000.000
	058	Horas extras	400.000
	068	Comp. Alimentaciónsin aporte. De día trab. A 157 y 167 L 16,713 D. 113/96	170.000
	072	Hogar constituido	360.000
	074	Prestaciones por hijo	120.000
	089	Otras cargas legales sobre servicios personales	20.000
<b>Total de Objetos reforzados</b>			<b>2.110.000</b>

Comuníquese a la Asamblea General, Tribunal de Cuentas de la República, Ministerio de Economía y Finanzas, al Consejo de Educación Secundaria, a las Direcciones Sectoriales de Programación y Presupuesto y Económico Financiera, a la División Hacienda y a la Dirección de Formulación y Seguimiento Presupuestal del Programa 03. Publíquese en la página Web de la ANEP. Cumplido, pase al Área de Programación y Control Presupuestal a efectos de su tramitación.

  
 Dra. Gabriela Amirati Saibene  
 SECRETARIA GENERAL  
 C.C. DI. CEN.

  
 Prof. Wilson Netto Kurturet  
 Presidente  
 Consejo Directivo Central  
 Administración Nacional de Educación Pública